



La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Cátedra Extraordinaria “Trata de Personas”, el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo, las Facultades de Ciencias Políticas y Sociales, Psicología, Derecho, la Escuela Nacional de Trabajo Social, la Facultad de Estudios Superiores Acatlán y el Instituto de Investigaciones Sociales, convocan al:

10º

PREMIO UNIVERSITARIO DE TESIS SOBRE TRATA DE PERSONAS

Con el propósito de promover la investigación, reflexión, análisis, difusión y divulgación sobre la trata de personas.

Categorías:

- Licenciatura
- Maestría
- Doctorado



→ Cierre de convocatoria:
28 de junio de 2024

→ Publicación de Resultados:
09 de octubre de 2024

Consulta las bases en: <http://investigacion.politicas.unam.mx/catedratrata/>
Cualquier duda escribir al correo: catedra.trata@gmail.com

CONVOCATORIA 10 ° PREMIO UNIVERSITARIO DE TESIS SOBRE TRATA DE PERSONAS

La **Universidad Nacional Autónoma de México**, a través de la Cátedra Extraordinaria "Trata de Personas", el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo, las Facultades de Ciencias Políticas y Sociales, Psicología, Derecho, la Escuela Nacional de Trabajo Social, la Facultad de Estudios Superiores Acatlán y el Instituto de Investigaciones Sociales, convocan a estudiantes de **Licenciatura, Maestría y Doctorado** de todas las instituciones de educación superior nacionales e internacionales de habla hispana a concursar por el **10° Premio Universitario de Tesis sobre Trata de Personas**, a fin de promover entre la comunidad estudiantil la investigación en torno a esta grave violación a los derechos humanos.

BASES

Primera. Podrán participar todas las tesis concluidas, inéditas y escritas en español aprobadas por su correspondiente unidad académica, para obtener los grados de licenciatura, maestría o doctorado durante 2020 a 2024 que aborden el tema de la "trata de personas".

Segunda. Las tesis concursantes serán evaluadas por un Jurado Calificador conformado por expertas y expertos en la materia con reconocidas trayectorias.

Tercera. Se otorgará un premio por grado a la mejor tesis y el diploma del primer lugar. También se otorgaran los diplomas de segundo y tercer lugar así como Menciones Honoríficas en caso de que el jurado lo considere necesario.

Los montos por grado son:

- **Licenciatura:** \$9,000.00
- **Maestría:** \$13,000.00
- **Doctorado:** \$17,000.00

Tratándose de tesis grupales, el premio se dividirá en partes iguales siempre y cuando se mande completa la documentación de cada participante.

- **El monto del premio es en pesos mexicanos**
- **Para el premio económico se solicitará RFC**

Cuarta. El plazo para la recepción de las tesis concursantes se efectuará a partir de la publicación de esta convocatoria y concluye hasta las 23:59 hrs, del 28 de junio de 2024.

Quinta. Las tesis se enviarán al correo electrónico: catedra.trata@gmail.com, colocando en asunto: "10° Premio Universitario de Tesis" y adjuntando la siguiente documentación:

1. Copia de identificación oficial.
2. Copia del Acta de examen de grado, comprobante de acreditación de tesis o título, según sea el caso.
3. Un resumen que no exceda las tres cuartillas, resaltando la hipótesis, los objetivos y las principales conclusiones del trabajo.
4. Una hoja en Word con los siguientes datos:
 - nombre del autor o autora
 - título de la tesis
 - grado académico
 - institución educativa
 - nombre del director o directora de tesis
 - país y ciudad
 - reseña curricular del autor o autora en un párrafo
 - datos de contacto: dirección completa, correo electrónico y dos números telefónicos.

Sexta. Enviados los trabajos y documentos señalados en la cláusula anterior, el participante recibirá un correo de confirmación de registro al Concurso.

Séptima. El Jurado Calificador considerará para su dictamen la calidad académica de la tesis; su originalidad; su aportación al análisis de la trata de personas y sus propuestas en torno a este complejo fenómeno. En caso de que el Jurado lo considere pertinente la tesis será publicada.

Octava. El Jurado podrá descalificar las tesis que no cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria y declarar desiertos premios, si así lo considerase pertinente. Su fallo será inapelable.

Novena. Las y los concursantes son responsables de responder por la originalidad de la tesis, liberando así a la Cátedra Extraordinaria “Trata de Personas” de la UNAM de cualquier reclamación presente o futura que pudiera derivar por el uso de obras de terceros.

En caso de comprobarse algún plagio se procederá conforme a lo establecido en la legislación universitaria y la aplicable en la Ciudad de México.

Décima. Los resultados los finalistas se darán a conocer el 9 de octubre de 2024 a través del sitio web: <http://www.catedratrata.unam.mx>, en las redes sociales de la cátedra y se notificará vía correo electrónico a los y las ganadoras.

Décima primera. Las y los participantes sólo podrán ser acreedoras al primer lugar en una sola categoría de los concursos realizados por la Cátedra durante el 2024, ya sea en tesis, ensayo o contenido multimedia sobre trata de personas.

Décima segunda. La inscripción en esta convocatoria implica la aceptación de las bases establecidas en la misma.

Décimo tercera. La fecha e información de la premiación se dará a conocer durante el mes de octubre de 2024 a través del sitio web <http://www.catedratrata.unam.mx> y en redes sociales.

Décimo cuarta. Con fines de difusión y divulgación, y una vez concluido el concurso, la Cátedra Extraordinaria “Trata de Personas” publicarán en su página web y redes sociales el título, autor y resumen de cada uno de los trabajos ganadores y se solicitara autorización escrita para la publicación electrónica de los trabajos.

Décimo quinta. Los casos no previstos en esta convocatoria serán discutidos y resueltos por el Comité Técnico de la Cátedra.

Cualquier duda o aclaración sobre esta Convocatoria será resuelta a través del correo: catedra.trata@gmail.com